

INFORME DE COMISION NACIONAL

FOLIO 0471-15

AREA: Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.
NOMBRE DEL COMISIONADO: Pedro Pablo Martin Dominguez
LUGAR DE COMISION: Cancún, Municipio de Benito Juárez, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.
PERIODO DE COMISION: Del 4 al 7 de Agosto de 2015.

OBJETO DE LA COMISION:

Participar en el Operativo Especial Forestal en el proyecto Tajamar.

SÍNTESIS:

Durante la comisión se levantó el acta de inspección número PFFPA/29.3/2C.27.2/0094-15, levantada a la empresa BI & DI Real Estate de México, S.A. de C.V; en el predio o conjunto de predios ubicado en los lotes 2, 3 y 8 de la manzana 8, supermanzana 6, Malecón Cancún sección Malecón Tajamar, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en la que en base a lo observado en el sitio y considerando dichos resultados obtenidos en las variables dasométricas de la vegetación (árboles por hectárea, área basal y altura promedio de la vegetación), y las especies arbóreas encontradas en las parcelas de muestreo, y basándose en la definición que establece el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículo 2, fracción I, inciso a y b, se concluye que los terrenos que se localizan en el predio o conjunto de predios en los lotes 2,3 y 8 de la manzana 8, supermanza 6, malecón Cancún, sección malecón Tajamar, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo corresponden a terrenos forestales que contenían vegetación típica de manglar que presenta elementos vegetales hidrófilos y fauna característica de ecosistemas inundados, que se desarrollan en de cuerpos de agua, así como de elementos aislados de Chechem (Metopium brownei) y Jabin (Piscidia piscipula). Asimismo se realizó el levantamiento del acta de inspección número PFFPA/29.3/2C.27.2/0098-15, levantada a Prelatura de Chetumal Asociación Religiosa; predio ubicado en el lote 7, manzana 12, supermanzana 6, malecón Cancún, sección Malecón Tajamar, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; es importante señalar que al sobreponer la poligonal obtenida mediante coordenadas de los lotes que se inspeccionan sobre la carta de uso de suelo serie III, año de referencia 2002-2005, fuente Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), se observa que el lote 7 de la manzan 12 supermanza 6 de superficie de 9,832 metros cuadrados (0.98 hectareas), se ubica en una clasificacion que corresponde a vegetación de manglar: En ambos casos durante la inspección no se presento el Estudio Técnico Justificativo; ni la autorización correspondiente en materia forestal por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se levantaron las actas de Inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.2/0094-15 y PFFPA/29.3/2C.27.2/0098-15 en materia forestal por cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

CONTRIBUCIÓN:

Estas visita de Inspección contribuyen a l logro del POA en el presente ejercicio, ya que se tienen programados 75 acciones en materia forestal por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
NUM. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
AAA137B3	04/08/2015	37501	696.00				
	4 AL						
589AA27850B7	6/08/2015	37501	1428.00				
AAA15BC1	05/08/2015	37501	754.00				
AAA1F32D	06/08/2015	37501	559.93				
9998921CB0A5E	06/08/2015	37501	714.00				
137794133	07/08/2015	37501	116.60				
AAA1A761	07/08/2015	37501	279.00				
80C35E73E2E4	07/08/2015	37501	289.00				
		SUBTOTAL:	\$ 4,836.53			SUBTOTAL:	\$ -
TOTAL:							\$ 4,836.53

**ATENTAMENTE
 INSPECTOR FEDERAL**

PEDRO PABLO MARTIN DOMINGUEZ

**Vo. Bo.
 EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE**

ING. HUMBERTO MEX CUPUL

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en cada caso.